



Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y servicios
UAF/SRMys/ 407 /2023
Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN

AIDEE RODRÍGUEZ ORTEGA
DIRECTORA GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE: IMPRESORA
Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C. V.
Presente



Sirva el presente para informarle que su cotización 0100/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, presentada a este Instituto, la cual fue evaluada técnica y económicamente, mediante la Investigación de Mercado realizada por la Dirección Académica, Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ha sido aceptada, motivo por el cual la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, procederá a realizar los trámites para la elaboración del instrumento jurídico respectivo, cuyo objeto es la **"Impresión del Programa Editorial 2023"** con una vigencia a partir de su firma y hasta el 30 de noviembre de 2023, por un importe mínimo de \$ 100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$ 300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Motivo por el cual en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los oficiales mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observar en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2017, deberá remitir, la documentación que acredite que tiene o cuenta con recursos propios (capacidad técnica, material y humana) en al menos 51% del monto total del contrato que se pretende firmar, esto es, que no requiere contratar a terceros para proveer los bienes, prestar los servicios, o de requerirlo la contratación no excederá el 49% del monto del contrato a celebrarse, por lo que deberá presentar los documentos en los que conste fehacientemente su capacidad para cumplir con las obligaciones.





Así mismo deberá proporcionar la documentación legal de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. a efecto de elaborar el instrumento jurídico respectivo, por lo que dicha documentación deberá entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en horario de lunes a viernes de 10:00 horas a 18:00 horas.

Deberá de considerar que el citado instrumento jurídico se formalizará conforme a lo dispuesto en el artículo 1º, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Deisy Elena Ortega Calderón
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios